



Consorcio de Extinción de Incendios del Levante  
Almeriense Parque de Bomberos de Turre.  
Paraje Agua Nueva, s/n. 04639 TURRE (Almería).

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA TELEMÁTICA DE LAS PROPOSICIONES, INCLUIDAS EN EL SOBRE "A" – CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE, PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SUMINISTRO DE 2 EQUIPOS DE EXCARCELACIÓN PARA EL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE. REF. EXP. 2022/481140/006-213/00002.**

Asistentes:

Presidente:	Dña Rosa María Cano Montoya
Vocales:	D. Roque Rodríguez Torrente
	D. Antonio Luis Abad Ruiz
Secretario:	D. José Antonio García Flores

En Turre, a 27 de mayo de 2022.

Siendo las 18:30 horas, se constituyó la Mesa de contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para proceder a la apertura telemática de las proposiciones, incluidas en el sobre "A" - Criterios cuantificables mediante fórmulas y declaración responsable, que contendrán la oferta económica y demás criterios evaluables mediante cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas conforme al modelo establecido en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se accede al expediente y se autoriza la apertura de sobres electrónicos. Se da lectura a los nombres de las empresas licitadoras que han presentado oferta y se procede a la apertura telemática de las proposiciones presentadas incluida en los sobres "A", con el siguiente resultado:

**ÚNICA.- ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A.**, presenta la siguiente documentación en relación con el suministro que nos ocupa:

- Oferta económica y declaración responsable conforme al Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se acepta la oferta.
  - o La Oferta económica para el suministro de DOS EQUIPOS DE EXCARCELACIÓN es de 54.302,38 Euros, con el siguiente desglose: importe base: 44.878,00 € + Iva: 9.424,38 €.
  - o La oferta económica contempla la entrega de las siguientes mejoras junto a cada equipo de excarcelación:
    - 1 un. Soporte de cilindro para restauración de habitáculo. (dos soportes).

**Valoración de las ofertas:**

Conforme se indica en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en relación con el apartado de Ofertas incursas en presunción de anormalidad, la oferta NO se encuentra en este supuesto por ser superior al Precio Límite, fijado en 40.837,50 €, IVA incluido.

Se procede seguidamente a la valoración de la misma, obteniendo el siguiente resultado:



Consorcio de Extinción de Incendios del Levante  
Almeriense Parque de Bomberos de Turre.  
Paraje Agua Nueva, s/n. 04639 TURRE (Almería).

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

**PRECIO: 85 PUNTOS.**

Presupuesto base de licitación:	54.450,00 Iva Incluido
Valor de la única oferta	54.302,38 Iva incluido
Límite Oferta anormalmente baja (-25% PBL)	40.837,50 Iva incluido

PRECIO. Puntuación.  $=85 * ((A-B)/(A-C))$  0,92

**MEJORAS: 15 PUNTOS.**

Sistema de iluminación LED de batería (Mínimo 4 focos)	0 puntos
Juego de calzos (mínimo 2 juegos)	0 puntos
Soporte de cilindro para restauración de habitáculo. (Dos soportes)	2 puntos
Baterías adicionales (mínimo 2 baterías)	0 puntos
Cargador de red de 230 V para una batería.	0 puntos

MEJORAS. Puntuación. 2,00

**TOTAL Puntuación.** 2,92

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de contratación acuerda:

Primero: Formular propuesta de adjudicación a favor de ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A., candidato con mejor puntuación (cláusula 9.2. del PCAD).

Segundo: requerir, mediante comunicación electrónica, al licitador ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A., para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.3 del pliego, en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación necesaria para adjudicar el contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a las 19:30 horas, de lo que, como Secretario, DOY FE.